



Catálogo general

Soluciones avanzadas para aplicaciones energéticas y medioambientales

Inael Electrical Systems es una empresa fundada en 1977 ubicada en Toledo. Diseñamos y fabricamos material eléctrico de media y alta tensión, destinados a las redes de distribución y generación renovable.

La fiabilidad y prestaciones de nuestros productos hacen que podamos ofrecerle una aparamenta y material eléctrico de media y alta tensión como pocas empresas en el mundo.

Nuestra calidad tiene el reconocimiento de las certificaciones IQNET UNE – EN ISO 9001, AENOR UNE – EN ISO 9001, IQNET UNE – EN ISO 14001, AENOR UNE – EN ISO 14001, el Certificado de Gestión Medioambiental CGM 04/177, el Certificado del Sistema de Gestión, Seguridad y Salud en el trabajo, y el Certificado Huella de Carbono de Producto Calculada.





Hacia una red eléctrica inteligente, sostenible y eficiente

Tenemos una meta clara: aportar soluciones energéticas inteligentes, eficientes y sostenibles que protejan al medio ambiente y evolucionen tecnológicamente al ser humano.

Apostamos por la tecnología, por el I+D+I, que nos permite ofrecer mejoras funcionales y de comportamiento en elementos de protección, control de la distribución y el transporte de energía eléctrica.

Fieles a nuestro compromiso con el medio ambiente, hemos implantado políticas sostenibles como el autoconsumo energético. Además, nuestra empresa está acreditada con

el Certificado de Gestión Medioambiental ISO 14001/2015 y el Certificado Huella de Carbono de Producto Calculada ISO 14067:2019.

Trabajamos día a día para ser más eficientes. En los últimos años, Inael está inmerso en un proyecto de mejora continua que implica a todos los departamentos de la empresa. Se trata de una iniciativa que busca tanto la optimización incremental de los procesos de producción, metodologías y áreas de la organización, como la eficiencia en todos nuestros productos.



Celdas de aislamiento en SF6 para distribución secundaria - Tecnología GIS

Nuestras celdas están homologadas por las principales compañías eléctricas tanto nacionales como internacionales.

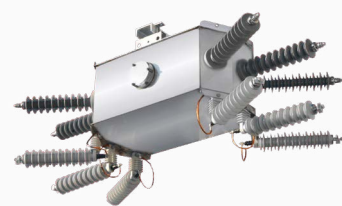
Estancas. Compactas y modulares extensibles por ambos lados. Funciones de línea, de protección por fusible o por interruptor automático. Mando manual, motorizado local o con control remoto. Modelos Cabinel 24 kV/36 kV -400 / 630 A-20 kA por 1sg. Clasificación IAC AFL . 20KA por 1sg



Centros de transformación y distribución de hormigón

Destinados a las redes de distribución y generación renovable.

Soluciones compactas para aplicaciones fotovoltaicas con módulos de 0,5 a 5 MW y eólicas de 1-5 MW. Edificios para centro de transformación con maniobra interior, exterior, de superficie o subterráneo con capacidad para uno o dos transformadores de hasta 36 kV. Inael Electrical Systems también diseña, construye y realiza la completa integración de contenedores marítimos de 20 y 40 pies bajo los mayores estándares de calidad y preparados para ambientes salinos y extremos.



INEXT

Seccionador aéreo tripolar aislado en SF6 para media tensión. Homologados por las principales compañías eléctricas mundiales.

Accionamiento con pértiga, mando manual o motorizado con opción de telecontrol. Disponible con aisladores de silicona o conectores enchufables tipo PTS. 24 / 36 kV - 400 / 630 A.



Transformadores

Transformadores de distribución con aislamientos en aceite, silicona o resina.

Para distribución en distintos aislamientos con bobinados en aluminio o cobre con rango de tensiones desde 3,3 hasta 36kV y baja tensión menos o igual a 1.000 V. La potencia de los transformadores puede ir hasta 5.000 kVA.



Aisladores

De amarre y suspensión poliméricos: 15 kV a 132 kV, de 50 kN a 120 kN.
De amarre poliméricos tipo Avifauna hasta 36 kV
De apoyo polimérico hasta 36 kV, de 6 kN a 8 kN.



Seccionadores

Cerámicos o poliméricos. De 24/36 kV 400/630 A.
Para uso interior, exterior, tripolar o unipolar.



Cortacircuitos

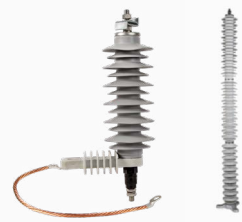
Cortacircuitos de expulsión cerámicos y poliméricos. Eslabones fusibles.
Cortacircuitos de simple expulsión de 15 a 36 kV, hasta 100 A, 8 kA.

Tipos cerámicos y poliméricos con aisladores en V y en línea. Fusibles tipo eslabón K, T, D y H. Tensión asignada hasta 36 kV y corrientes hasta 200 A.



Seccionalizador electrónico

Hasta 36 kV - 230 A. Monofásicos y trifásicos con comunicación GSM, GPRS. Protección electrónica contra faltas en líneas aéreas de distribución evitando la apertura por faltas transitorias, que suponen una media del 90% de las faltas totales de las redes aéreas.



Pararrayos de distribución y subestación. Clase DH/SL

Pararrayos de envoltorio polimérica de resistencia variable de óxidos metálicos sin explosores, diseñados para limitar las sobretensiones en las redes de corriente alterna de 50Hz y 60Hz. Subestación y Distribución. 3 - 132 kV / 10 kA.



Fusibles limitadores MT

Fusibles de media tensión limitadores de corriente para exterior e interior en redes de corriente alterna de 50 Hz y 60 Hz y tensiones asignadas de 3 a 52 kV.



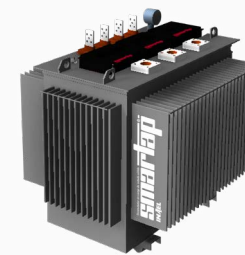
Grapas y herrajes

De amarre GA-1; GA-1/1; GA-2 y GA-3. De suspensión GS-1; GS-2 y GS-3.
Herrajes tipo horquilla bola, rótulas, anillas, grilletes, alargaderas, etc.



Protecciones electrónicas

Relés contra sobre-corriente, autoalimentados, gestión-telecontrol, monitorización de redes y medida V/I.



SmartTap

Reguladores eléctricos en carga para transformadores de distribución en media tensión con medidas eléctricas y monitorización local o remota. La solución ideal para operadores de redes de distribución públicas o industriales.

Campos de aplicación:

- Integración rentable de energías renovables.
- Mantenimiento rentable de las condiciones de conexión a la red para instalaciones de generación descentralizadas.
- Estabilización de procesos industriales en redes volátiles.
- Reducción de los costes energéticos mediante una tensión optimizada.

CONDICIONES GENERALES DE VENTA

TODOS LOS PRECIOS, CÓDIGOS Y REFERENCIAS INDICADOS EN LA PRESENTE TARIFA, ESTÁN SUJETOS A VARIACIÓN SIN PREVIO AVISO**TÉRMINOS GENERALES**

Toda venta realizada por el Vendedor estará expresamente sujeta a la aceptación total por parte del Comprador de los términos y condiciones abajo especificados y a la renuncia de las condiciones generales de compra del comprador, aceptación y renuncia que se considerarán realizadas en todo pedido realizado por el Comprador.

OBJETIVO Y ALCANCE DE LAS OFERTAS

Los precios aplicables son los que aparecen en la lista de precios del Vendedor en vigor en la fecha del pedido. Los precios y condiciones para ofertas específicas se referirán exclusivamente a los productos ofertados, con una validez de un mes, salvo estipulación en contrario.

La aceptación de una oferta se deberá materializar con una orden de pedido al Vendedor. Ésta se entenderá admitida definitivamente tras la aceptación expresa y sin reservas del pedido por el Vendedor. Las modificaciones y/o variaciones del alcance, plazos o demás términos del contrato que pueda proponer una de las partes, deberán ser siempre notificadas por escrito y aceptadas por la misma vía.

CONDICIONES DE PAGO

Salvo pactos especiales, todas nuestras ventas están aseguradas por Cía. de seguro y se realizarán con un pago máximo a 60 días f/factura ateniéndose a lo previsto en la Ley 15/2010, de 5 de Julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en operaciones comerciales, sin superar en ningún caso los plazos máximos establecidos en la misma. Para pedidos inferiores a 300€, el pago será por adelantado.

En caso de compraventa internacional, cuando el pago se haga mediante crédito documentario el comprador deberá obtener la aceptación del vendedor de los términos de la carta de crédito y del banco que la confirma antes de su expedición. Debido a la gestión de los costes soportados por el vendedor, se aplicará a todas las ventas una cantidadmínima a factura de 150€.

TRANSPORTE Y SEGURO

Para envíos dentro de la Península, las expediciones que superen un neto de 2000€ irán a portes pagados, para cualquier otro destino la mercancía se situará en condiciones EXW Toledo. Para los envíos a portes pagados, no se aceptarán reclamacionesde transporte pasadas 48 horas desde la entrega. En los casos de envíos urgentes, solicitados por el cliente, tales las mercancías irán siempre a portes debidos.Las mercancías viajan siempre por cuenta y riesgo del comprador, el cual, en caso de avería o retraso, deberá formular la pertinente reclamación a las compañías o agentes de transporte, en un plazo no superior a 48 horas.

UTILLAJE Y EMBALAJES

Los utillajes contruidos para la fabricación de los productos especiales irán a cargo del cliente, quedando los mismos depositados en INAEL utilizándose exclusivamente para aquellos pedidos para los cuales se fabricaron. Sólo se podrán utilizar para terceros con la expresa autorización del cliente quedando a disposición de INAEL transcurridos cinco años desde la última utilización. La entrega de los utillajes debe ser pactada xpresamente con el pedido. Todos los materiales expedidos desde INAEL a los clientes, los son en embalajes estándar apropiados para su transporte por carretera, cualquier otro tipo de embalaje específico que se solicite por parte del comprador irán a cargo del cliente.

FABRICACIÓN

En caso de fuerza mayor sea de la clase que fuera, incluso por la ocasionada por evidente falta de materias primas, dificultades de fabricación, huelga, incomunicación o catástrofe, INAEL queda automáticamente desvinculada de todo compromiso adquirido, reservándose el derecho a anular los pedidos pendientes de fabricación sin previo aviso.

PLAZOS DE ENTREGA

Los plazos de entrega son aproximados, salvo aceptación expresa por parte del Vendedor de plazos de entrega firmes.

Los plazos de entrega empezarán a contar a partir de la última de las siguientes fechas:

- Fecha de aceptación sin reservas del pedido por INAEL
- La recepción por INAEL de la información a cargo del cliente que sea necesaria para la ejecución del pedido
- La recepción por INAEL del anticipo que el cliente se compromete a pagar, de conformidad con los términos del contrato de compraventa
- En el caso de pago mediante Carta de Crédito, en la fecha en que se notifique un crédito documentario aceptable para INAEL y en su caso sea confirmada por el mismo.

Si las condiciones previas no se hubieran cumplido dentro de los 6 meses desde la existencia del contrato, el mismo será nulo y sin efecto alguno, renunciando el cliente a cualquier reclamación de daños y perjuicios del mismo. En el caso que el cliente solicite el aplazamiento de la fecha de entrega, INAEL podrá facturar con la puesta a disposición de los productos en la fecha acordada y ello sin perjuicio de la repercusión al cliente de los gastos de almacenaje que deba soportar.

CONDICIONES GENERALES DE VENTA

PROPIEDAD DE LA MERCANCÍA Y RESERVA DE DOMINIO

INAEL será propietaria de la mercancía hasta el completo pago del precio de venta de la factura, aunque exista libramiento de efecto. El cliente está autorizado a la transformación de la mercancía, aunque esta autorización cesará de pleno derecho si éste no observa estrictamente el cumplimiento de las condiciones establecidas.

DEVOLUCIÓN DE MATERIALES

No se admiten devoluciones sin la expresa intervención ni consentimiento de INAEL, y en ningún caso para materiales especiales. En caso de admitir la devolución, todos los gastos de transporte, revisión y reparación o verificación para nueva puesta a punto, serán a cargo exclusivo del remitente. No se admitirán devoluciones de ningún tipo de material, pasado un año desde la fecha de entrega.

ENSAYOS

Nuestros productos son siempre ensayados y probados antes de ser expedidos a nuestros clientes. Caso de desearlo, los ensayos de rutina pueden efectuarse en presencia de los señores clientes en nuestra fábrica, debiendo notificarlo con la debida antelación en la propuesta de pedido para concertar fecha. En el caso de precisar cualquier otro tipo de ensayos, inspección por terceros u otras acciones estas serán presupuestadas y aprobadas por INAEL yendo siempre a cargo del cliente.

GARANTÍA

Garantizamos los productos de nuestra construcción durante un año, a partir de la fecha de salida de fábrica, contra todo vicio de materiales o defecto de fabricación, obligándonos, durante dicho tiempo, a reparar o sustituir a nuestro cargo y en nuestra fábrica, en el plazo mínimo posible, toda pieza reconocida como defectuosa, sin indemnización por ninguna de las partes, no admitiendo responsabilidad por perjuicios directos o indirectos que pudieran derivarse.

Para que nuestra garantía no se perjudique, es imprescindible cumplir con lo indicado en nuestros manuales de montaje y mantenimiento. Así mismo, la notificación o reparación de nuestros productos sin nuestra intervención ni consentimiento, lleva implícito el cese de nuestra garantía sobre los mismos.

La reparación del producto o parte de éste, su cambio o sustitución durante el periodo de garantía, en ningún caso provocará la extensión del periodo de garantía del producto

NORMATIVA MEDIOAMBIENTAL

Es responsabilidad del poseedor de los residuos su recogida y eliminación o hacer que se recojan y se eliminen. Para los equipos eléctricos y electrónicos profesionales afectados por las Directivas Europea 2002/96/CE de 27 de enero de 2003 y 2006/66/CE de 6 de septiembre de 2006 así como la normativa vigente que las desarrolla, la responsabilidad organizativa y financiera para la recogida y el procesamiento de los residuos originados por estos equipos comercializados, tras el 13 de agosto de 2005 se ha transferido al comprador directo que lo acepta. El comprador directo se compromete a asumir la responsabilidad de recoger y eliminar los residuos originados, así como de su procesamiento y reciclaje. El incumplimiento por parte del comprador de estas obligaciones podría llevar a la aplicación de las sanciones penales de cada estado miembro de la Unión Europea. INAEL por el presente garantiza que las sustancias, ya sea solas o contenidas en productos que haya incorporado para el proceso de producción en cuestión, se han utilizado de acuerdo con las disposiciones relativas a registro, autorización y limitación.

JURISDICCIÓN

En caso de litigios serán competentes los Jueces y Tribunales de Toledo, a lo que se someten, de un modo expreso, ambas partes con renuncia de su propio fuero.



Inael Electrical Systems, S.A.
C/ Río Jarama, 7, 45007 Toledo,
España

+34 925 233 511
+34 925 231 095
inael@inael.com